



RECONOCIMIENTO DE HIJOS

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Reconocer como hijo y asumir a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se deriven de la filiación (acto complementario al registro de nacimiento).

MODALIDAD DEL TRÁMITE

Presencial

PLAZO DE ENTREGA DE TRÁMITE

24 Horas

REQUISITOS

DEL RECONOCIDO:

- Acta de nacimiento

DEL RECONOCEDOR

- Acta de nacimiento reciente
- INE
- CURP impresión reciente
- 2 testigos con INE
- Acta de nacimiento, INE y CURP, del primer progenitor en caso de que el reconocido sea menor de edad.
- En caso de que el reconocido sea mayor de edad: acta de nacimiento reciente, INE y CURP, copias de INE o CURP de los abuelos del reconocido.
- **COSTO: \$660.00**
- Reconocimiento \$350.00, Anotación marginal \$100.00, Copias fieles Nacimiento y Reconocimiento \$210.00

Todos los documentos deberán presentarse en original y copia

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Registro Civil

VIGENCIA:

Sin vigencia